



ACTA N° 675
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
PERIODO 2022-2023

Presidente: Lic. Adriana P. Racca

CONSEJEROS PRESENTES

Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
Cont. SEPLIANSKY, Patricia
Mag. VÉNTOLA, Verónica
Esp. GOYTIA, Marisa
Mag. SEVERINO, Liliana
Esp. DI PAOLO, Horacio
Cont. CARBAJAL, Lorena
Cont. RODRIGUEZ, Marcelo
Mag. TRENTINI, Carlos
Srta. FERRARA, María Belén
Sr. TREJO, Michel Damián
Sr. MARTINEZ, Pablo
Srta. NACCARATO, Nadia Julieta
Tec. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

CONSEJEROS AUSENTE CON AVISO

Dra. DÍAZ, Ramona
Cont. CABRERA, Javier
Sr. SOSA, Germán

CONSEJEROS AUSENTE SIN AVISO

Srta. FILISTEO, Jésica
Srta. REGIARDO, Katalina
Sr. PAULILIUNAS, Jenaro

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día martes DIECISEIS de AGOSTO del año dos mil veintidós se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Décima Sesión Ordinaria del período 2022-2023. -----

La señora Decana da comienzo a la sesión presentando el tema **CONSEJEROS:***EXP-UNR: N° 31314/2022 – **Mag. Javier BUSSI** eleva su licencia como Consejero Titular Docente por la Lista Compromiso Docente, a partir del 11-08-2022 y hasta el 10-09-2022, por motivos personales. En su reemplazo asume la Mag. Marisa GOYTIA. Se concede la licencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 31368/2022 – **Mag. Silvina MARCOLINI** eleva su licencia como Consejera Titular Docente por la Lista Compromiso Docente, a partir del 11-08-2022 y hasta el 10-09-2022, por motivos personales. En su reemplazo asume la Cont. Patricia SEPLIARSKY. Se concede la licencia, sin objeciones.-----

Acto seguido da lectura a un expediente presentado **SOBRE TABLAS:** EXP-UNR: N° 32020/2022 – **Lic. Luciano VAUDAGNA** eleva su licencia como

Consejero Titular Docente por la Lista Transparencia Participación y Pluralismo, a partir del 11-08-2022 y hasta el 10-09-2022, por motivos personales. En su reemplazo asume la Mag. Liliana SEVERINO. Se concede la licencia, sin objeciones.

A continuación la Lic. Racca pone a **CONSIDERACIÓN** el Acta N° 671 de fecha 07-06-2022, al no haber objeciones se da por aprobada.

Seguidamente, la señora Presidente da comienzo dando lectura a expedientes **RENUNCIA** y **LICENCIAS:** *EXP-UNR: N° 29759/2022 – **Mag. Jorge Néstor TAHAN**, eleva su **renuncia condicionada**, a partir del 01-08-2022, en: **a)** un cargo ordinario de Profesor Titular -dedicación simple- en las asignaturas “Contabilidad para Administradores” y “Análisis e Interpretación de Estados Contables”, ambos de la carrera de Licenciatura en Administración; **b)** en un cargo temporario de Profesor Titular -dedicación simple- en la asignatura “Análisis e Interpretación de Estados Contables” de la carrera de Licenciatura en Administración; **c)** un cargo interino de Profesor Titular -dedicación simple- en las asignaturas “Contabilidad IV” y “Contabilidad V” ambos de la carrera de Contador Público y **d)** un cargo ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Profesor Adjunto -dedicación simple- en las asignaturas “Contabilidad IV” y “Contabilidad V” ambos de la carrera de Contador Público (cargo que se encuentra de licencia sin goce de haberes). Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 30103/2022 – **Cont. Claudia Alejandra VIADANA** solicita prórroga de licencia con goce de haberes, por enfermedad, a partir del 03-08-2022 y hasta el 01-09-2022, en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- y en un cargo ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Ayudante de 1ra. -dedicación simple-, en la asignatura “Introducción a la Administración” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 31465/2022 – Secretaría Académica solicita conceder licencia sin goce de haberes a la **Lic. Vanesa Soledad GARCÍA**, en un cargo interino de Ayudante de 2da -dedicación simple- en la asignatura “Logística y Operaciones” de la carrera de Licenciatura en Administración, a partir del 16-08-2022 y hasta el 31-03-2023, por motivo de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía. Se concede la licencia, sin objeciones.-----



----- Acto seguido la señora Presidente continúa con la lectura de expedientes de **DESIGNACIONES**: > **De Grado**: *EXP-UNR: N° 31464 /2022 – Secretaría Académica solicita designar interinamente, a la **Lic. Verónica Jorgelina CALVO** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en la asignatura “Administración General” de la carrera de Licenciatura en Administración, a partir del 16-08-2022 y hasta la sustanciación del concurso del cargo citado. Concediendo licencia sin goce de haberes, en un cargo ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Jefe de Trabajo Prácticos -dedicación simple- por cargo de mayor jerarquía, a partir del 16-08-2022 y mientras se desempeña en el cargo de mayor jerarquía. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 31467 /2022 – Secretaría Académica solicita la designación en calidad de reemplazante, a partir del 16-08-2022 y hasta 31-03-2023, al **Cont. Ariel Gonzalo PEREZ** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en la asignatura “Metodología” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Limitando la designación a término, por similar período, en un cargo temporario de Ayudante de 1ra. -dedicación simple- por cargo de mayor jerarquía. Consejera Daffunchio: quería comentar que este es un caso de un profesor que está asumiendo la responsabilidad de una materia en la que son solamente dos docentes. Le pedimos un cargo por este tiempo limitado porque el titular de la materia se enfermó y nos enteramos ahora que pidió licencia cuando volvimos del receso. No nos queda otra opción, por ahora, que el profesor tome las dos comisiones, ya que los alumnos están inscriptos y ya están los horarios de las comisiones. Además, buscar un docente que conozca la temática, que tenga disponibilidad horaria en los horarios que los chicos ya están inscriptos, es complicado. Por eso hicimos esto, por este tiempo determinado. No es un pedido de cargo de adjunto, sino que es un pedido por una situación excepcional, que como todos saben en las licencias por enfermedad o por cualquier otro motivo de licencia, en la Universidad no se reemplaza. Por ello lo hicimos así, temporariamente y esperamos que en el próximo cuatrimestre ya se reponga el titular y pueda tomar la materia. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **De Posgrado**: *EXP-UNR: N° 28960/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la señora Directora de la carrera de posgrado “Especialización en Sindicatura Concursal – Modalidad a distancia”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. A continuación

lee las materias y los docentes: Derecho Concursal I: Reorganización: **Dr. ORQUERA, Juan Pablo** (Coordinador), **Esp. ACHARES DI ORIO, Federico, Abog. RUIZ, Ricardo**; Administración Concursal: **Dr. MARCHETTI, Marcelo Raúl** (Coordinador), **Cont. QUIÑONES, Marcela Patricia**; Control y Planeamiento Financiero: **Mag. RUSSO, Pablo**. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 28964/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la señora Directora de la carrera de posgrado “Especialización en Tributación”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. A continuación lee las materias y los docentes: Economía del Sector Público: **Mag. SIMÓN, Jorge Hernán (Coordinador), Mag. AGOSTO, Walter, Dr. ASENSIO, Miguel A., Dr. GALLO, Javier, Mag. GOMEZ SEPLIARSKY, Lautaro, Mag. SORIA, Ramiro**; Derecho Tributario: **Dr. ALVAREZ ECHAGUE, Juan Manuel (Coordinador), Abog. DOGLIANI Juan, Esp. MARCOS Laura, Abog. NEBEL Karin, Esp. SCOPONI, Cristian, Abog. SEMACHOWICZ, Esteban, Abog. SFERCO, José María, Dr. WAISSMAN, Juan, Esp. ZABALZA, Margarita**. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

> **De Postítulo**: *EXP-UNR: N° 30757/2022 - Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo solicitado por la Directora del Postítulo de Formación Universitaria en Matemática y Estadística, **Lic. Guillermina ISERN**, designar en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan en el expediente de referencia y que en cada caso se indica. A continuación lee las materias y los docentes: Estadística Descriptiva y Probabilidad: **Dra. HERNANDEZ, Lucía Noelia, Lic. SAN MARTIN, Maite Lucas**; Matemática Discreta: **Lic. LARDONE, Marisa Beatriz, Est. MATEU, Adriana Graciela**. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 31277/2022 - Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo solicitado por la Coordinadora de Postítulos, **Mag. Silvina MARCOLINI**, designar en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan a continuación y que en cada caso se indica, correspondiente a los Postítulos de Formación Universitaria con articulación al título de grado de Licenciatura en Gestión Bancaria, Licenciatura en Gestión de Comercio Exterior y Licenciatura en Gestión de Seguros. Derecho Económico (desde 01-08-2022 hasta 30-11-2022): **Abog. José María CRISTIA**; Sistemas



----- Contables (desde 01-08-2022 hasta 30-11-2022):
Cont. Ignacio Miguel SABA, Cont. Martín VITTA. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

Continuando con el siguiente ítem del Orden del Día, la Lic. Racca continúa con la lectura de un expediente de **DIPLOMA:** Correspondientes a las carreras de: **1** – Bachiller Universitario con mención en Contabilidad. Se aprueba la extensión del certificado, sin objeciones. -----

El siguiente punto del Orden del Día presentado por la señora Decana es **ACUERDOS:** * Acuerdos Marcos de Pasantías celebrados entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA** y distintas organizaciones de nuestro medio, con arreglo a los términos, alcances y pautas previstos por la Ley n° 26.427. La realización de dichas pasantías tendrá por objeto posibilitar a estudiantes de grado de la Facultad, la obtención de formación práctica en empresas u organismos públicos y privados, como complemento de la formación académica recibida en esta Institución Educativa: con las Empresas **ROSARIO PACK S.R.L., RODAMAR S.R.L., WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., ECA INGENIERIA S.A., ROSARIO EXCIMER LASER VISION S.A.** Se ratifican los Acuerdos y se elevan al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98. -----

A continuación la señora Presidente expone ante el Cuerpo presente expedientes presentados por **SECRETARÍA ACADÉMICA:** * EXP-UNR: N° 53326/2019 – Secretaría Académica solicita, que se proponga al Consejo Superior al docente **Cont. Sergio Daniel GARCIA**, que ha manifestado su voluntad de incorporación a Carrera de Docentes de acuerdo a lo enviado por la Universidad Nacional de Rosario. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

*EXP-UNR: 31434/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación la Constitución de las **Comisiones Evaluadoras** que en el marco de la Carrera Docente de la **Escuela de Estadística**, tendrán a su cargo la evaluación para el año 2022, a la que deberán presentarse los Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera. La Lic. Racca comenta: esto está para todas las Escuelas, lo pasamos a Comisión como hicimos otras veces. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

*EXP-UNR: 31552/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación la Constitución de las **Comisiones Evaluadoras** que en el marco de la Carrera Docente de la **Escuela de Administración**, tendrán a su cargo la evaluación para el año 2022, a

la que deberán presentarse los Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

*EXP-UNR: 31553/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación la Constitución de las **Comisiones Evaluadoras** que en el marco de la Carrera Docente de la **Escuela de Contabilidad**, tendrán a su cargo la evaluación para el año 2022, a la que deberán presentarse los Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

*EXP-UNR: 31555/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación la Constitución de las **Comisiones Evaluadoras** que en el marco de la Carrera Docente de la **Escuela de Economía**, tendrán a su cargo la evaluación para el año 2022, a la que deberán presentarse los Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA:** *EXP-UNR: N° 29298/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura “**Operatoria Bancaria**”, correspondiente a la carrera de posgrado “Especialización en Operaciones de Comercio Exterior”. Se aprueba el programa, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 29945/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura “**Transportes Internacionales y Seguros**”, correspondiente a la carrera de posgrado “Especialización en Operaciones de Comercio Exterior”. Se aprueba el programa, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 28414/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, que sea aprobado con carácter de Seminario de Posgrado Acreditado, dentro de lo establecido en la Ordenanza C.S. n° 666 la propuesta presentada sobre “**Problemática Política**” que se desarrollará del 30 de septiembre al 25 de noviembre de 2022. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 28415/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, que sea aprobado con carácter de Seminario de Posgrado Acreditado, dentro de lo establecido en la Ordenanza C.S. n° 666 la propuesta presentada sobre “**Seminario de Investigación y Tesis**” que se desarrollará del 22 de septiembre al 24 de noviembre de 2022. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----



----- *EXP-UNR: N° 29013/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, que sea aprobado con carácter de Seminario de Posgrado Acreditado, dentro de lo establecido en la Ordenanza C.S. n° 666 la propuesta presentada sobre “**Análisis de información cuantitativa para la toma de decisiones**” que se desarrollará del 07 de septiembre al 26 de octubre de 2022. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 29060/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, que sea aprobado con carácter de Seminario de Posgrado Acreditado, dentro de lo establecido en la Ordenanza C.S. n° 666 la propuesta presentada sobre “**Perspectivas de Investigación en Contabilidad Financiera**” que se desarrollará durante el mes de septiembre de 2022. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 30305/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el dictado del “**Curso Introductorio de educación a distancia, entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje y Plataforma Moodle**”, dirigido a docentes de posgrado. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 30114/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se modifique el Art. 20° del Reglamento de la carrera de “Especialización en Costos y Gestión Empresarial – modalidad a distancia”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 30118/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se modifique el Art. 13° del Anexo II del Reglamento de la carrera de “Especialización en Finanzas – modalidad a distancia”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 30121/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se modifique el Art. 20° del Anexo II del Reglamento de la carrera de “Especialización en Marketing – modalidad a distancia”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 30122/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se modifique el Art. 13° del Anexo II del Reglamento de la carrera de “Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática – modalidad a distancia”. Comenta: todo esto para ajustarse al reglamento de Universidad. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

> **TESIS:** *EXP-UNR: N° 26458/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del **Mag.**

Facundo SIGAL, correspondiente a la carrera de posgrado “Maestría en Estadística Aplicada”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

> **TRABAJO FINAL:** *EXP-UNR: N° 29284/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final del alumno **Leandro CABALLERO** de la carrera de posgrado “Especialización en Marketing” conformado por Dr. Néstor Raúl CORDINI, Mag. Carlos Alberto HADAD y Esp. Jorgelina Inés POLLICE como titulares y Mag. Martín FAICHT como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

Acto seguido la Lic. Racca da lectura de expedientes presentado por **AGRUPACIONES ESTUDIANTES:** > Consejeros Estudiantes de la **Agrupación Franja Morada:** *EXP-UNR: N° 31407/2022– Solicitan a Secretaría Académica y a las Escuelas correspondientes que realicen las gestiones necesarias para que las asignaturas “Relaciones Laborales y de la Seguridad Social”, “Tecnología de la Información” y “Matemática para Contadores y Administradores” habiliten nuevas comisiones en el bloque horario de la noche. Consejera Naccarato: muchos estudiantes nos comentaron que necesitan en el bloque de la noche, ya sea porque trabajan o porque se les complica cursar la materia y pierden todo el cuatrimestre al no poder realizar estas asignaturas y se terminan atrasando en la carrera. No hay directamente en ese bloque horario algunas asignaturas. Entonces si se podría facilitar para que los chicos puedan cursar. Lic. Racca: lo pasamos a las Escuelas y después vuelve. Se gira copia del Expediente a las Escuelas de Contabilidad, Administración y Estadística, para que analice su viabilidad.-----

*EXP-UNR: N° 31472/2022– Solicitan que en el cursado de todas las materias se garantice la forma híbrida para todas las materias en al menos una comisión. Además que se informen con anticipación las comisiones que dictarán bajo esta modalidad para que los alumnos puedan inscribirse en ellas y se informe por parte de las Escuelas y de Secretaría Académica qué trabajo se viene realizando con las cátedras para que opten esta modalidad. Consejero Trejo: sabemos que los docentes tuvieron una capacitación para usar las aulas híbridas. La Facultad tiene equipamiento y estaría bueno que lo usen, ya que sería una solución para los estudiantes que no puedan venir a cursar. Además, saber desde la Facultad qué trabajo vienen realizando los docentes para tratar de llevarlo adelante. Si bien sé que están esperando una resolución para ver cómo deberían hacerlo, creemos que es muy importante que se empiece a utilizar estas aulas, ya que



----- están equipadas para eso. Lic. Racca: coincido, lo que tenemos que ver es la cuestión normativa detrás de esto. Esa es mayormente la problemática, porque hemos usado estas aulas para cursos y otras actividades extracurriculares. Para el cursado nos queda todavía este espacio gris. Se gira el Expediente a la Secretaría Académica, para que analice su viabilidad.-----

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, la señora Presidente procede a dar lectura a expedientes de **ALUMNOS**: > **Equivalencias**: ***ALUMNOS** de distintas carreras de esta Facultad, que se mencionan a continuación provenientes de otras Universidades/Facultades, solicitan equivalencias, resolviéndose en cada caso como se indica: > **Concediendo Total**: *EXP-UNR: N° 30759/2022 – **Jeremías MARTÍNEZ FRANCO** – “Introducción a la Economía”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N°30760/2022– **Magdalena PASTOR PULIDO** – “Derecho Constitucional y Administrativo”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 30764/2022 – **Belén DULCICH** – “Matemática para Contadores y Administradores”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 30888/2022 – **Fernando José SGROSSO** – “Introducción a la Administración” y “Matemática Aplicada”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 30946/2022 – **María Fernanda PEREZ BROGUET** – “Derecho Constitucional y Administrativo”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 30967/2022 – **Ximena Magaly MACEDA** – “Introducción a la Administración”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

> **Concediendo Parcial**: *EXP-UNR: N° 29176/2022 – **Jonatán David Ezequiel ALBERTO** – “Derecho Constitucional y Administrativo”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 29178/2022 – **Luana GRAZIANO** – “Matemática para Economistas I”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 30748/2022 – **Jeremías MARTÍNEZ FRANCO** – “Introducción a las Ciencias Sociales”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 30892/2022 – **Fernando José SGROSSO** – “Estadística Aplicada”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 30940/2022 – **Francisco GARBOLINO** – “Introducción a la Matemática”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 30963/2022 – **María Fernanda PEREZ BROGUET** – “Microeconomía”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 30970/2022 – **Ximena Magaly MACEDA** – “Introducción a la Matemática”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.---

> **No Concediendo**: *EXP-UNR: N° 29177/2022 – **Evelyn Lucía Albertina ALFARO CARON** – “Estructura y Política Económica Argentina”. No se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.---

Antes de dar por finalizada la reunión la Lic. Racca procede a la lectura de expedientes presentados **SOBRE TABLAS**: *EXP-UNR: N° 31974/2022 – **Cont. Miriam BIANCHI** solicita limitación a término, a partir del 16-08-2022 y hasta el 31-03-2023, en un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en la asignatura “Relaciones Laborales y de la Seguridad Social” de la carrera de Licenciatura en Administración, por incompatibilidad horaria. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

* EXP-UNR: N° 51413/2019 – Secretaría Académica solicita, que se proponga al Consejo Superior al docente **Cont. Norberto SCORZA**, que ha manifestado su voluntad de incorporación a Carrera de Docentes de acuerdo a lo enviado por la Universidad Nacional de Rosario. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

* EXP-UNR: N° 32019/2022 – ESCUELA DE ECONOMÍA solicita que se deje establecido que el Programa de la asignatura Estructura y Política Económica Argentina, Aprobado por Resolución N° 30806-C.D. corresponde para todos los Planes de Estudios vigentes. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 31991/2022- ESCUELA DE ESTADÍSTICA eleva Anteproyecto de Tesina presentado por la alumna **Marina SUAREZ** de la carrera de Licenciatura en Estadística, sobre el tema “Estudio del comportamiento de la variable altura elipsooidal, utilizando herramientas de estadística aeroespacial”. Directora Mag. Laura BALPARDA y Codirectora Mag. Virginia BORRA. Dejar asentada la Comisión de Evaluación que actuó en el anteproyecto constituida por: Mag. Virginia BORRA, Dr. José PAGURA y Analista Universitario de Sistemas Cesar MIGNONI. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 32026/2022– Agrupación Estudiantil Manuel Belgrano, solicita gestionar los me-



dios necesarios para la reparación paulatina de todos los baños a la brevedad. Además garantizar una limpieza quincenal de los baños a través de empresas de limpieza, adicionalmente a la limpieza diaria realizada por Servicios Generales. La señora Decana comenta y lee: básicamente habla de un tema de limpieza, ponen unos considerandos, y lo que solicita es *"gestionar los medios necesarios para la reparación paulatina de los baños a la mayor brevedad y garantizar una limpieza quincenal de los baños a través de empresas de limpieza adicionalmente a la limpieza diaria realizada por servicios generales"*. Habla alumno no consejero. Lic. Racca: lo de planta baja fue problema por una ruptura del baño de primer piso, que estamos con un tema legal, estamos en juicio con la empresa que hizo este

desastre. El otro tema lo paso a los jefes de Servicios Generales. Consejero Trejo: nosotros también hace unos meses presentamos un proyecto de refacción general y estaba contemplado el tema de los baños y los elementos de higiene esenciales. Lic. Racca: los elementos están por eso lo voy a hablar con Servicios Generales, porque son los que tienen que reponerlos. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Sra. Decana, para que analice su viabilidad. -----

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será el 06 de setiembre de 2022.-